



Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología

ISSN 1315-0006 / Depósito legal pp 199202ZU44

Vol. 23 No. 1 (enero-marzo, 2014): 129 - 148

La conexión drogas ilícitas violencia. Una revisión de la literatura y consideraciones a la luz de la experiencia venezolana

*Andrés Antillano**

*Verónica Zubillaga***

Resumen

El texto se propone problematizar la relación drogas, delitos y violencia, a partir de dos dimensiones discutidas en la literatura: la de *las prácticas individuales*, y la *sistémica estructural del tráfico de drogas* y los efectos de las políticas prohibicionistas. Haremos énfasis en el caso venezolano, pues es un caso ejemplar para describir los efectos de dichas políticas. Se concluye sosteniendo que pese a la ausencia de estudios sistemáticos que proporcionen evidencia concluyente sobre la asociación entre drogas y violencia en el continente Americano, de acuerdo a los datos disponibles, esta relación se presenta como múltiple y compleja, mediada por factores sociales, institucionales, culturales, que reorientan la interacción entre ambas variables dependiendo de los contextos, sujetos involucrados, tipos de sustancia y usos. Por otra parte, las políticas de combate a las drogas, a escala continental o local, parecen contribuir a la redistribución y aumento de la violencia, bien sea desplazando el problema del tráfico de drogas a otros países, o creando condiciones para que prospere la criminalidad violenta.

Palabras clave: Drogas, delitos, violencia, políticas de interdicción.

Recibido: 07-12-2012/ Aceptado: 09-10-2013

* Universidad Central. Caracas, Venezuela. E-mail: andresantillano@gmail.com

** Universidad Simón Bolívar. Caracas, Venezuela. E-mail: zubillagaveronica@gmail.com

The Connection between Illicit Drugs and Violence. A Review of Literature and Considerations in the Light of the Venezuelan Experience

Abstract

This text poses the issue of the relation between drugs, crimes and violence, based on two dimensions discussed in the literature: that of individual practices and the structural systemic of drug traffic and the effects of prohibitory policies. The Venezuelan case will be emphasized, since it is exemplary for describing the effects of said policies. Conclusions sustain that despite the absence of systematic studies that offer conclusive evidence about the association between drugs and violence on the American continent, according to the available data, this relationship has a multiple, complex nature, mediated by social, institutional and cultural factors that reorient the interaction between both variables depending on the contexts, the subjects involved, the types of substances and their uses. On the other hand, policies to combat drugs on a continental or local scale, seem to contribute to the redistribution and increase of violence, whether by displacing the drug traffic problem to other countries or by creating conditions in which violent criminality prospers.

Key words: Drugs, crimes, prohibitory policies.

La atribución de un efecto causal de las drogas sobre el delito, particularmente sobre la criminalidad violenta, se ha convertido en un motivo común y reiterado en los discursos oficiales sobre el problema y en la justificación de la necesidad de las políticas duras de control¹. Aunque tal relación no es del todo nueva, y por el contrario ha estado presente tanto en la imaginación popular como en los llamados empresarios morales (Inciardi, 1993), el énfasis actual supone un desplazamiento desde los paradigmas sanitarios (preeminentes en

- 1 Por ejemplo, en Venezuela, tanto una estrategia policial "dura" implementada por el gobierno central, el Dispositivo Bicentenario de Seguridad, como un plan que se orientaría más hacia medidas de prevención y de mayor contenido social en las intervenciones para actuar sobre el delito, *La Gran Misión A Toda Vida Venezuela*, incluyen en su definición del problema de la inseguridad y el crimen, así como en sus prioridades de actuación, el consumo y el microtráfico de drogas.

los años 60), que entienden las drogas como un problema de salud pública, a paradigmas securitarios que acentúan las soluciones punitivistas y la intervención militar al comprenderlo como un asunto de seguridad ciudadana y, más allá, de seguridad nacional² (Del Olmo, 1998; Astorga, 1999).

Este texto quiere contribuir a la problematización de la relación drogas, delitos y violencia, para unirse al clamor por una política alternativa a la guerra contra las drogas que tanto daño ya reconocido ocasiona en la región (Nadelmann, 2006). Intentaremos debatir las principales proposiciones y evidencias relacionadas con el tema, a partir de dos niveles o dimensiones, distinguidas a efecto de análisis, que concentran la atención tanto de la opinión pública como de la literatura académica. Siguiendo las perspectivas más difundidas en la literatura centrada en el tema (Goldstein, 1985; Collins, 1990; del Olmo, 1988), discutiremos *la dimensión de la prácticas individuales y su relación con los delitos y la violencia*, y *la dimensión sistémica estructural que concierne el tráfico de drogas, vinculada además con los efectos de las políticas prohibicionistas*, consecuente con la clasificación de ilegalidad de las drogas en la región. Haremos especialmente énfasis en el caso venezolano, pues nos concierne directamente y es un caso ejemplar para describir los efectos de las políticas de interdicción en la región.

1. Las prácticas individuales: la relación consumo de drogas ilícitas y delitos violentos

En una región con la más alta tasa de homicidios en el mundo, donde la seguridad ciudadana (con su doble dimensión objetiva y subjetiva) se convierte en una preocupación central en la agenda de los Estados y en la opinión pública, esta relación entre drogas y delitos violentos tiene garantizada una gran aceptación automática en el debate público.

De hecho ocurre, en casos como Venezuela, donde la droga es entendida sin mayores cuestionamientos como una de las principales causas del delito³.

- 2 Siguiendo los trabajos de Rosa del Olmo (del Olmo, 1989, 1998), que identifican distintos tipos de discursos sobre las drogas que se alternan en el tiempo (el discurso moralista represivo de los años 50, médico-sanitario en los 60, jurídico-político en los 70, geopolítico en los 80 y económico-transnacional), podríamos postular la consolidación en la última década de la seguridad ciudadana como discurso hegemónico sobre las drogas, que incluye y sintetiza muchos de los ejes discursivos anteriores: la seguridad hemisférica, en cuanto dimensión geopolíticas y global, el papel del crimen organizado y el delito callejero, etc.
- 3 Además de los discursos de expertos, autoridades, políticas, editorialistas, etc., esta percepción está marcadamente presente en la opinión del público.

Esta aceptación generalizada permite legitimar tanto las estrategias llamadas de guerra contra las drogas, por efecto de la alarma social que despierta la asociación drogas-delito violento, como las políticas duras de seguridad ciudadana, al presentar a los infractores como sujetos irracionales que actúan bajo los efectos de psicoactivos. Este discurso recoge dos narrativas muy populares sobre las drogas y el delito. Una que presume que las drogas esclavizan a todos los que tienen contacto con ellas y los conduce inexorablemente a la corrupción y al crimen (del Olmo, 1999; Inciardi, 1993). La segunda narrativa supone que la persona que infringe la ley es estructuralmente de una naturaleza distinta al resto de la población, y comete delitos impelido por pulsiones irracionales que no puede controlar.

La relación drogas-violencia ha sido extensamente discutida por la literatura científica, sin que se puedan establecer hasta ahora afirmaciones concluyentes. Los primeros trabajos ya en la década de los años 20, demostraron lo endeble de la relación (Inciardi, 1993). En los años 80, con la llamada epidemia del crack y el aumento del delito callejero en las calles norteamericanas, las investigaciones sobre el tema volvieron a cobrar relevancia, aunque de nuevo los hallazgos fueron contradictorios o al menos heterogéneos. En todo caso, se revela que no existe una relación unívoca entre drogas y violencia, para reconocer que la interacción entre ambas dependerá del tipo e intensidad de la relación de variables como la sustancia, el tipo de consumo y las prácticas asociadas a este, la edad y el sexo de los involucrados; la magnitud y el funcionamiento del mercado; las condiciones sociales y económicas del contexto, y otros elementos facilitadores como la presencia de armas. Por otra parte, se establece claramente que los usuarios y actores relacionados con las drogas que se involucran en delitos son estadísticamente minoritarios, a la vez que entre delincuentes no parece existir una prevalencia mayor del consumo de drogas ilícitas que en los grupos poblacionales a los que pertenecen. Es decir, que la mayoría de los usuarios no son delincuentes ni la mayoría de los delincuentes usan drogas.

Entre las hipótesis sobre la asociación drogas ilícitas-delito, algunos trabajos postulan que el contacto inicial con las sustancias precede (y de algún modo explica) el delito; otros que el inicio de las actividades delictivas son ante-

En la última encuesta de victimización, realizada en 2009, cuando se le preguntaba a los entrevistados por el aporte del narcotráfico a los problemas de inseguridad, un 69% consideraba que este contribuía en mayor medida al delito. Instituto Nacional de Estadísticas (2010) Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Ciudadana 2009 (ENVPSC-2009). Documento técnico.

rios al uso de drogas, mientras que una tercera posibilidad señalaría que delincuencia y abuso de drogas concurren pero como procesos independientes.

La primera, propone que el consumo de drogas es anterior y predispone al individuo a cometer delitos, tanto por los daños orgánicos que provoca, por la excitación, la reducción de la conciencia y de los mecanismos de autocontrol, por los efectos del síndrome de abstinencia como forma de financiar el consumo, por la exclusión social que acarrea, etc. (DuPont, 1971, 1997; Roth, 1994; Goldstein, 1985). Para otros trabajos, el delito puede ser anterior a los contactos iniciales con las drogas, que resultarían más bien de las consecuencias sociales y simbólicas de la carrera criminal, que conduce al aislamiento de grupos convencionales y a adoptar grupos y estilos de vida marginados (Inciardi, 1979; Faupel y Klockars, 1987; Huizinga, Menard, y Elliott, 1989; Chaiken y Chaiken, 1990). Si bien el consumo no causaría la actividad delictiva, podría tender a su perpetuación e intensificación. La tercera perspectiva supondría que si es alto el número de delincuentes que abusan de drogas ilegales, más que una relación causal, la asociación se debe a la coincidencia de factores comunes a ambas conductas, como la edad (adolescentes y jóvenes tienen una mayor representación tanto en el abuso de sustancias como en la criminalidad), el sexo o la condición social, o a la presencia de factores causales comunes, como las desventajas sociales, subculturas juveniles, contextos familiares, pares o desorganización social (Esbensen y Huizinga; 2006; McBride y McCoy, 1993; Sampson y Raudenbush, 2001; Otero-López, Luengo-Martín, Miron-Redondo, Carrillo de la Peña y Romero Triñanez, 1994; Watts y Wright, 1990).

Goldstein, en un difundido trabajo sobre el tema, propone tres escenarios o modelos para describir la relación entre drogas y delitos violentos: el modelo psicofarmacológico, por el cual una persona puede ejercer violencia contra otra como resultados de los efectos de las drogas o de su abstinencia, el modelo económico-compulsivo, en que se recurre a la violencia como un medio para lograr los recursos necesarios para consumir, y el modelo sistémico, en que la violencia es generada por las condiciones de ilegalidad y violencia propia del mercado de drogas (Goldstein, 1985; Collins, 1990; del Olmo).

Estas hipótesis son susceptibles de discusión. Por una parte, la mayoría de los hallazgos se fundan en estudios con reclusos o consumidores de drogas en condiciones de marginación social, lo que podría suponer un sesgo en los resultados, en tanto que se sobre-representa la relación drogas-delitos por las características de los sujetos estudiados (es más probable que un indigente se vea obligado a robar para pagar su consumo, o que los adictos que comenten delitos callejeros entren con más facilidad al sistema penal que otros delincuentes). Por el contrario, otros tipos de sujetos, usos y delitos quedan desatendidos: los consumidores de mejor condición social, los criminales de mayor edad o no detenidos en flagrancia; la asociación entre delitos de cuello blanco y

estilos de vida que incluyen el consumo de drogas (Nurco, Kinlock y Hanlon, 1991; MacCoun, Kilmer, Reuter, 2003, Rementería, 1998, 2003).

Por otro lado, el tipo e intensidad de la relación puede variar en el tiempo, de la mano de cambios demográficos, sociales o en el mercado. Por ejemplo, de acuerdo al monitoreo del uso de drogas en infractores arrestados en EEUU, el consumo de crack y otras formas de cocaína en criminales violentos disminuye significativamente a partir de la década de los 90. Otros trabajos refinan las variables intervinientes, estableciendo que la asociación entre drogas y violencia está mediada por factores como las características de sexo, edad, condición social, características de personalidad y tipo de actividad que desarrollan los usuarios de drogas (Raskin, Johnson y Gozansky, 1985; Sánchez y Johnson, 1987; Chaiken y Chaiken, 1990; Menard, Mihalic y Huizinga; 2001; Inciardi, 1990; Brownstein, Spunt, Crmmins y Lanley, 1995), las sustancias y tipo de consumo (Welte, Zhang y Wieczorek, 2001; Inciardi, Chaiken y Chaiken, 1990; Miller, 1990; Fagan, 1990; Parker and Auerhahn, 1998; White y Gorman, 2000), las características del mercado y de las organizaciones delictivas involucradas (Mieczkowski, 1990; Snyder, y Durán-Martínez, 2009) o los tipos de conductas violentas consideradas (Miller, 1990).

En América Latina, los pocos trabajos realizados sobre el tema presentan hallazgos contradictorios. Los estudios centrados en la población penitenciaria aportan datos muy variables dependiendo de cada país. Un trabajo realizado por UNODC y CICAD, arroja como resultado que en Chile la población detenida por los delitos que se consideran causan mayor conmoción social (robo, hurto, homicidio, violación y lesiones) que manifiesta haber consumido drogas es de 43 % para la marihuana y 27% para cocaína. Un 13% admite haber cometido el delito "dentro del mercado de drogas", un 21% para comprar drogas, un 26% haber realizado los hechos bajo el defecto de alguna droga ilegal, 24% por alcohol, para un total de 42% de delitos vinculados con las drogas (52% si se incluye alcohol). En Argentina, el mismo estudio registra que un 28% de los delitos cometidos por la población en cautiverio fue bajo los efectos de las drogas, mientras que en Colombia se establece que más del 55% de los delitos reportados por la muestra entrevistada tuvo incidencia la droga (aunque la droga más mencionada, en 42% de los casos, fue el alcohol) (CICAD, 2010).

Estos datos adolecen de la misma dificultad que muchos de los estudios que abordan el tema: focalizarse en la población en prisiones, presumiendo que es equivalente al resto de los consumidores e infractores no criminalizados, y tienden a confundir *correlación* con *causalidad*. En otras palabras, que la mayor parte de la población penal haya consumido drogas ilícitas, incluso en los momentos previos a la realización del delito, ¿permite inferir una relación causal entre drogas ilícitas y delito violento?

En Venezuela, un estudio realizado en una cárcel del occidente del país en 1997, arroja que un 64% de los detenidos entrevistados admiten haber cometido el delito bajo efectos del alcohol y 12% de otras drogas (Salazar y Torres, 2001). Sin embargo, un trabajo en el mismo centro casi 10 años después, presenta resultados matizados. Si bien un poco más de la mitad de los reclusos por delitos violentos admiten haber consumido drogas antes de su internamiento, solo unos pocos señalan haber consumido en el momento inmediatamente anterior de la comisión del delito, y de estos en solo un caso se reconoce haber actuado bajo los efectos de la droga. Para los otros, el consumo de drogas no estuvo asociado con el delito, y un dato aún más revelador: se acudió a la sustancia para reducir la tensión y el miedo a realizar la acción *previamente decidida* (Crespo y Bolaños, 2008). Este hallazgo coincide con los testimonios recogidos por una investigación etnográfica, en la que se devela que jóvenes que participaban en confrontaciones armadas cotidianas en barrios caraqueños, utilizaban la droga para acometer las confrontaciones anticipadamente planeadas en el grupo de pares; en este sentido, el proyecto de confrontación armada precedía el consumo de drogas (Zubillaga, 2003).

Adicionalmente vale la pena mencionar que en un trabajo de revisión de las autopsias realizadas durante 1999 en la medicatura forense de Caracas, el Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela encontró que un porcentaje irrelevante de víctimas de homicidios registraron indicios de consumo de drogas ilícitas para el momento del asesinato, en contraste con un significativo número en que se encontró evidencia de ingesta de alcohol⁴.

2. La dimensión sistémica estructural: el tráfico de drogas ilícitas y las políticas en respuesta

La dimensión sistémica estructural enfocada en el tráfico de drogas, y las políticas en respuesta, puede entenderse a su vez en varios niveles. Un nivel sería el local, las lógicas que introduce el microtráfico de drogas en las comunidades; otro nivel sería el nacional, centrado en los efectos de las políticas contra las drogas en la sociedad en su conjunto en cada país, y otro nivel constituiría el global, vinculado al tráfico de drogas como flujo de mercancías ilícitas entre países y regiones del mundo.

La mayoría del interés sobre la relación entre el mercado de drogas ilícitas y la violencia ha sido puesta en el tráfico internacional, apenas consideran-

4 Ana María Sanjuán: comunicación personal.

do la dinámica del microtráfico, que con frecuencia se asocia en los discursos oficiales y los medios de comunicación con el delito violento. En un trabajo temprano, Rosa del Olmo llamaba la atención sobre la necesidad de estudiar este nivel del comercio de drogas, pues no parecía tan claro su aporte a la violencia en todas las circunstancias (del Olmo, 1998).

Nuestros propios trabajos en curso también permiten matizar las relaciones entre drogas y violencia. En un estudio en un barrio caraqueño que cuenta con un mercado importante de crack y heroína, y altas tasas de homicidios, algunos hallazgos parecen sugerir que los consumidores callejeros que se suplen en el lugar estarían más involucrados en pequeños hurtos y arrebates (actividades que no implican violencia ni suponen mayor fuerza física ni medios muy sofisticados, ambas condiciones generalmente ausentes en consumidores habituales de drogas). Por otra parte, los actores violentos no parecen estar involucrados de manera directa en el mercado ilegal ni ver con buenos ojos el consumo compulsivo de drogas⁵.

Otro estudio etnográfico realizado en paralelo, incluso indicaría que en barrios populares con un mercado boyante de drogas, más orientado hacia usuarios con mayor poder adquisitivo, los grupos dedicados a la venta de drogas han desarrollado novedosas estrategias para la distribución de drogas ilícitas como el uso de teléfonos celulares y el servicio de “envío a domicilio” con motorizado o “Delivery express”, lo que inhibe las luchas territoriales por plazas de venta. Las confrontaciones armadas se relacionan más bien con las fronteras (simbólicas) territoriales entre los grupos de varones armados quienes establecen los contornos en sus zonas de dominio (un varón extranjero no puede entrar al propio barrio a partir de ciertas horas de la noche). En este mismo barrio, en el que existen organizaciones sociales y religiosas y una larga tradición de luchas comunitarias, en el sector en el que se vende la droga, y frente a la ausencia de la policía, las vecinas organizadas acordaron con los jóvenes espacios de venta y consumo, revelando que la violencia en este caso se relaciona con el balance en las relaciones de poder entre vecinos y jóvenes distribuidores de drogas y en este sentido, la presencia o ausencia de tejido social que establezca control social informal, más que con el microtráfico de drogas en sí mismo (Sampson y Raudenbush, 2001; Zubillaga, Llorens, Núñez y Souto, 2012).

Estos hallazgos, aunque pudieran contradecir algunas de las hipótesis consideradas en la literatura o ir en contra del sentido común, no son del todo

5 Antillano, A; Freitez, L.; Sepúlveda, Ch.. y Pojomovsky, I: Proyecto de investigación “Violencia, jóvenes y transformaciones de las clases populares. Estudio de caso en un barrio popular caraqueño”. Financiado por UNICEF.

sorprendentes. A pesar de que la violencia florece en el comercio de drogas como resultado de su ilegalidad para defenderse de las fuerzas de la ley, enfrentar grupos rivales, cobrar deudas, en fin, como mecanismo de control y sanción al no tener acceso a los sistemas de justicia formal (Andreas y Wallman, 2009), al mismo tiempo por su condición de actividad comercial con una alta rentabilidad, se requiere darle a los potenciales clientes seguridad y evitar llamar innecesariamente la atención, por lo que la violencia desmedida o gratuita es evitada porque va en contra de los intereses del negocio. Por otra parte, los usuarios crónicos de drogas como el crack (frecuentemente asociado con la violencia) o la heroína, muestran una mengua significativa de su capacidad física para imponerse con violencia frente a un rival, y se hallan en condiciones de marginación que les impiden acceder a medios de fuerza como armas. Finalmente, la búsqueda de respeto, poder y despliegue de masculinidad que estaría detrás del ejercicio de la violencia por parte de jóvenes varones pobres, parece reñida con la degradación y pérdida del autocontrol frecuente en los consumidores compulsivos.

El carácter masivo y sostenido del crecimiento de la violencia en América Latina impide explicarla a partir de procesos individuales o grupales, como es el caso de las drogas, haciendo que más bien prevalezcan factores estructurales, sociales o institucionales. Las drogas tendrían, en todo caso, un papel facilitador, no causal, de la violencia social (Briceño-León, 2007⁶). En otras palabras, ni el consumo ni el comercio de drogas serían una variable fundamental para explicar la violencia urbana en América Latina, y las relaciones que pueden existir entre drogas y violencia resulta compleja, múltiple y cambiante.

En segundo lugar, el endurecimiento de las leyes y la mayor actividad de las agencias penales en la persecución de las drogas en el ámbito nacional, que generalmente termina concentrándose en los eslabones inferiores del negocio, pueden también tener un efecto importante en el aumento de la violencia.

6 En su esquema explicativo de la violencia urbana en América Latina, Roberto Briceño-León distingue entre factores que *originan* la violencia, factores que *fomentan* la violencia y factores que *facilitan* la violencia. Entre estos últimos estaría las armas, el alcohol y las dificultades para expresar verbalmente sentimientos. Briceño-León sin embargo colocaría el tráfico de drogas, ya no el consumo, como un *factor que fomenta la violencia*. Quizás esta prevención en torno al papel de las drogas sobre la violencia se verifique principalmente en el caso de la violencia social o callejera, mientras que probablemente en los espacios domésticos y personales, el consumo de drogas tenga una mayor implicación causal en la violencia (Ver Saldivia y Vizcarra, 2012; Musayón, Vaiz, Loncharich y Leal (2007).

Las políticas duras de control de las drogas implican un mayor grado de violencia estatal contra los sectores sociales menos favorecidos, lo que a su vez puede resquebrajar el equilibrio entre grupos delictivos y aumentar el conflicto violento (Snyder y Durán-Martínez, 2009). Además, pareciera existir una correlación positiva entre tasas de encarcelamiento por drogas y aumento de la violencia. En Venezuela, Elsie Rosales en sus distintos trabajos (1992, 1998) sostiene que el aumento del número de condenados por delitos de droga, en su gran mayoría, consumidores pobres enviados a prisión por posesión, precede al incremento en la tasa de homicidios. Asimismo, Crespo y Bolaños (2008) señalan la correspondencia entre el número de infractores procesados por tenencia de drogas y crecimiento del crimen violento.

En el país, en el marco del endurecimiento y militarización de la seguridad ciudadana encarnada en el operativo "Dispositivo Bicentenario de Seguridad", puesto en vigor en el año 2010, la población carcelaria aumentó de 30.483 privados de libertad en el año 2009, a 50.000 privados de libertad en el año 2011 (Provea, 2011). De acuerdo al Diagnóstico Sociodemográfico de la población penitenciaria (2011), el 90% de la población privada de libertad son hombres; el 88% son menores de 40 años; la mayoría proviene de sectores populares (56% Estrato IV) y un poco más de la cuarta parte de la población penitenciaria (23%) está en prisión por tráfico y distribución drogas.

En este sentido, la guerra contra las drogas favorece la hiper-activación del Estado penal, lo que aunado a la corrupción de los funcionarios del ámbito carcelario, la amplia presencia de armas en las prisiones y este veloz aumento de la población penitenciaria (una proporción importante implicada precisamente en crímenes menores como el microtráfico de drogas), ha acentuado el hacinamiento y las ya críticas condiciones de vida en la prisión, todo lo que ha desatado lo que se ha denominado en el país como "la crisis penitenciaria". Esta condición ha conllevado expresiones de alta conflictividad social como protestas violentas (secuestro de funcionarios de la prisión; retención de familiares de los privados de libertad); enfrentamientos armados entre privados de libertad y recurrentes huelgas de hambre entre la población de la cárcel, además de frecuentes enfrentamientos entre familiares de los reclusos y los cuerpos encargados del orden público.

Precisamente, trabajos de orden más cualitativos apuntan a que el crecimiento de la población penal por efecto de la guerra a las drogas afecta la violencia carcelaria y predispone a los infractores procesados a carreras delictivas de mayor gravedad (Bourgois, 2012; Wacquant, 2001. Para América Latina, ver Núñez Vega, 2007; Soares y Guindani, 2007). Agregaríamos nosotros partiendo de la experiencia venezolana, que la guerra contra las drogas y la hiperactivación del Estado penal no sólo profundizan la conflictividad social en el ámbito de las prisiones, sino que amplía su horizonte de pugnacidad extendiéndose

hacia la ciudad y hacia las redes familiares, mayormente femeninas, de los privados de libertad.

Por otra parte, las políticas duras de seguridad, que tiene entre sus objetivos principales enfrentar el microtráfico y el consumo de drogas ilícitas, también contribuyen al aumento de la violencia incrementando la pobreza y la desorganización social de familias y las comunidades urbanas pobres. Al contribuir a la estigmatización de la población masculina joven de sectores populares y aumentar los arrestos y las muertes en razzias policiales de jóvenes que están en edad productiva, se destruye la base de sustento material de familias de bajos recursos y se erosiona el tejido social en comunidades carenciadas.

Otra forma bajo la cual las políticas de seguridad y de combate a las drogas parecen afectar la posibilidad de delitos violentos, es por los efectos simbólicos y materiales de la corrupción policial. Las actuaciones policiales dirigidas a enfrentar las drogas en las calles produce frecuentemente prácticas desviadas en los agentes policiales involucrados al ofrecer mayores oportunidades para hechos de corrupción.

Entre este sector remunerado con míseros salarios, las economías ilícitas ofrecen las oportunidades para rentabilizar la capacidad de ejercer violencia y su entrenamiento para asumir los riesgos. Todo ello no sólo deslegitima la actuación policial y debilita la fuerza simbólica de la sanción penal, sino que también propicia contextos de tolerancia y aceptación del delito. Además, en nuestros trabajos de investigación en marcha en Caracas, hemos hallado fuertes indicios de la participación de policías corruptos en la venta de armas y municiones a jóvenes de bandas armadas, así como de protección a actores involucrados en el comercio de las drogas y represión interesada en grupos rivales, contribuyendo a quebrar el precario equilibrio en el mercado ilegal y al aumento de la violencia como medio de zanjar las disputas por ventajas comerciales. Experiencias similares se reportan en otras ciudades como Río de Janeiro y en el Distrito Federal México (Gay, 2005; Arias, 2006; Pansters y Castillo Berthier, 2007).

Finalmente, los procesos de criminalización por drogas implican una sobrecarga de las agencias penales que reducen su capacidad para dar respuesta a delitos de mayor gravedad. Una parte sustancial de las detenciones que realiza la policía y en general de su actividad operativa se vincula con delitos de drogas, particularmente venta callejera y posesión. De igual forma representa un alto volumen del trabajo de los tribunales y un porcentaje importante de la población penitenciaria. Es frecuente que frente a demandas de mayor seguridad, la respuesta estatal sea aumentar el número de detenciones por pequeños delitos, especialmente por drogas, como forma de sortear la presión pública y apaciguar los temores ciudadanos.

En tercer lugar, si atendemos a procesos de escala regional, durante la última década se verifica un cambio importante de las tasas de violencia en el

continente, que coincide con los efectos de las políticas hemisféricas de guerra contra las drogas.

La puesta en marcha del Plan Colombia y de otras iniciativas regionales para enfrentar el tráfico internacional de drogas, particularmente de la cocaína, lejos de haber logrado una reducción significativa de la oferta parecen haber contribuido al desplazamiento de las rutas del narcotráfico y a una reordenación de los actores y países involucrados en el flujo internacional de drogas. Países como México, las naciones centroamericanas, la cuenca amazónica, los países del Caribe, en particular Venezuela, República Dominicana y Jamaica, ven crecer su participación como zonas de paso y rutas principales del tráfico de drogas hacia su destino final (Estados Unidos, Europa), al tiempo que crece el número de homicidios y otros delitos violentos. Así, en los últimos diez años (2001-2011), mientras que los homicidios en Colombia han descendido, en Venezuela y en México han aumentado considerablemente: En Colombia la tasa de homicidios pasó de 69 homicidios por cien mil habitantes en el año 2001 a 31 homicidios por cien mil habitantes en el año 2011; mientras que en México, la tasa de homicidios por cien mil habitantes pasó de 10 en el año 2001 a 24 en el año 2011 y en Venezuela las tasas aumentaron de 32 a 50 homicidios por cien mil habitantes en el año 2011 (UNODC, 2012).

Y más significativo todavía, una revisión a las estadísticas sanitarias venezolanas revela que, mientras los homicidios en Caracas aumentaron en un 30% entre 1999 y 2009; en áreas donde se presume un crecimiento de actividades de narcotráfico, como los estados fronterizos, el incremento es mucho mayor. En ese período, en Táchira los homicidios aumentaron 429% y en Apure 220%. En el oriente del país, en la región costera de Sucre, donde también se sospecha una intensa actividad de tráfico, en tanto operaría como puerto de salida de embarcaciones cargadas de droga, los homicidios han aumentado en 397% (Chacón, 2012).

Este aumento puede revelar que la presión de las políticas de interdicción de los gobiernos colombiano y estadounidense han originado la veloz migración de los actores vinculados al tráfico de drogas al país, originando la competencia desorganizada por territorios y redes de lucro ilícito entre una multiplicidad de actores armados.

Un seguimiento a fuentes de periodismo de investigación —Corporación Nuevo Arcoiris; Insightcrime⁷— revela que, estos actores, ubicados en la zona fronteriza, mantienen trayectorias de relaciones de competencia antagónica así como de alianzas temporales entre sí que comprende a su vez vínculos y transac-

7 <http://www.arcoiris.com.co/http://www.insightcrime.org/>

ciones con grupos de otras latitudes, tal como carteles mexicanos. En este sentido, la vertiginosa conglomeración y reacomodo de actores en competencia que han desarrollado una “cartera” de transacciones ilícitas que contemplan el uso de armas y la sujeción por la fuerza —tráfico de drogas, pero también gasolina y alimentos, cuyos precios controlados en Venezuela posibilitan su venta a precios mucho más elevados en Colombia; secuestro; extorsión—y que se hallan en pugna, constituiría la base de esta violencia en la frontera⁸.

La “guerra contra las drogas” ha producido una nueva configuración de actores, con sus alianzas y antagonismos, así como de nuevas rutas. Distintos autores (Thoumi, 2012; Camacho y López, 2001) proponen justamente que en Colombia, la políticas de interdicción han ocasionado la reconfiguración de los actores que han mantenido la hegemonía temporal en el comercio de la droga, al pasar de los Señores de la droga —los carteles de los años ochenta, popularizado en inglés como los Druglords—; posteriormente, los Señores de la Guerra —los paramilitares y la guerrilla colombiana, los Warlords—; y actualmente, por la atomización de los actores tradicionales, los Señores de las bandas —la fragmentación de los paramilitares y las nuevas bandas dedicadas al crimen organizado, los Ganglords—. Agregaríamos nosotros en este mapa de actores, a partir de la experiencia fronteriza colombo-venezolana, los Señores de las Fuerzas Armadas —los Armylords— para aludir a la posible participación de grupos de militares venezolanos.

La capacidad de reclutamiento que produce las altas sumas de dinero asociado a esta economía clandestina, ha promovido la adhesión y visibilidad de nuevos actores en el flujo de las drogas ilícitas en la frontera, como los grupos de militares. La participación de los militares en el flujo de las drogas ilícitas es recurrente y regularmente reportada por los medios de difusión de información (nacionales e internacionales) como si fuese una red de militares pertenecientes a un grupo homogéneo —el cartel de los Soles—. Sin embargo la lectura y análisis de los reportes de eventos asociados al tráfico de drogas ilícitas en este sector de la región, revelan más bien sectores diversos y probablemente autonomizados —la Guardia Nacional, las Fuerzas Armadas terrestres— frecuentemente enfrentados y en competencia por la conexión con las redes de lucro ilícito.

- 8 R. Friman, en su reflexión sobre los mercados de drogas y el uso selectivo de la violencia, afirma que “el uso de la violencia entre las organizaciones de la droga es más propenso durante las disputas sobre el control de las redes lucrativas y la distribución del mercado. Una vez que los mercados se han consolidado en las manos de redes organizadas, los niveles de violencia a gran escala tienden a decrecer” (Friman, 2009:287).

El hecho de que los militares sean un sector especialmente vulnerable frente a la seducción de esta economía ilícita ha sido reportado ampliamente por la literatura centrada en la experiencia latinoamericana, particularmente en la mexicana y en la brasilera (Astorga, 1999; Geffray, 2002; Gay, 2005; Snyder y Durán Martínez, 2009). Por sus posiciones estratégicas, manejo de información, acceso a puntos geográficos cardinales, por un lado, por otro, por su entrenamiento en la capacidad de asumir riesgos y manejo de armas, y por último, por la exigua remuneración que reciben, todas estas condiciones tornan a este sector especialmente proclive a la seducción de los beneficios de estas redes lucrativas clandestinas, distrayéndolos de sus obligaciones básicas, socavando la institucionalidad y legitimidad de los gobiernos de la región.

En efecto, la ilegalidad promueve una suerte de *plusvalía de riesgo*, originada en la disposición a asumir riesgos, en el ingenio para concebir vías y medios de transporte encubiertos; en el uso de armas asociado a esta mercancía; en la pericia para reclutar unas veces y evadir otras, a las fuerzas del orden, así como en la capacidad de ejercer violencia como forma de control entre miembros del propio grupo y los rivales externos. En ese sentido, la capacidad de asumir riesgos y ejercer violencia se constituye en una destreza profesional por la cual se obtienen importantes ganancias, de modo que esta economía se adapta bien a masculinidades identificadas con el poder como forma de relación; subjetividades seducidas por la capacidad de desafiar obstáculos, que comparten tanto hombres pertenecientes al mundo del crimen como hombres en oficios de alto riesgo como bomberos, policías, militares⁹.

9 Es interesante destacar que S. Lyng propone precisamente el concepto de *edgework* (trabajo de límites) para aprehender el sentido de experiencias de alto riesgo voluntario. *Edgework* comprende fundamentalmente el problema de “negociar el contorno entre el caos y el orden, la vida y la muerte, la conciencia y la inconciencia; lo sano y lo insano” (Lyng, 1990:855). Lo que está en juego para los participantes en estas actividades es precisamente la habilidad de mantener el control sobre una situación que bordea el caos absoluto, controlar lo que para muchos constituye lo incontrolable. Y justamente el autor revela que el trabajo de límites en el que se experimenta la ilusión de control, interpela especialmente aquellos que en la vida cotidiana viven un sentido de impotencia frente a fuerzas sociales externas. Interpela particularmente a hombres socializados bajo la presión de controlar eventos del mundo exterior. Los deportes de alto riesgo como el escalar rocas, carreras de motos y de autos, parapente; las ocupaciones como bomberos, soldados de combate, policías, son incluidas dentro del trabajo de límites por el autor. En todas ellas el riesgo de muerte así como de heridas graves siempre está presente (Lyng, 1990).

Precisamente, esta *plusvalía de riesgo* se advierte, tal como señala el Reporte Mundial sobre Drogas de la Oficina de las Naciones Unidas sobre Drogas y Crimen (2010), en el hecho de que se identifican siete capas de actores en la cadena de la producción, procesamiento, tráfico y distribución de cocaína entre los campesinos de la región andina y el consumidor norteamericano, quienes van incrementando el valor de la mercancía hasta su destino final; la parte de los beneficios del mercado que obtienen los coccaleros o los campesinos que siembran coca es sólo del 1.5%, mientras que el 98.5% restante se distribuye entre los transportistas, negociantes y distribuidores de la droga (UNODC, 2010: 77).

Adicionalmente, en su reporte del año 2012, la misma agencia señala que el hecho de que la producción y el tráfico de drogas sean ilegales, resulta en que sean menores los grupos de productores y distribuidores preparados para manejar los riesgos asociados con la distribución de las drogas (UNODC, 2012:68). Por otro lado, también se señala que uno de los efectos claves de las intervenciones que buscan controlar la oferta es el incremento y mantenimiento de los altos precios, por encima del equilibrio que se alcanzaría en un mercado legal. Así el precio en la venta al por menor de la cocaína y la heroína equivale al del precio del oro, mientras que su precio legal potencial sería más bien similar al del café (UNODC, 2012:68), todo lo que apunta a este efecto de *plusvalía de riesgo asociado a la ilegalidad* de las drogas en la región. Este efecto torna a los tráficos de drogas ilícitas en transacciones atractivas para grupos particulares de la población, dotándolos al mismo tiempo de un gran poder corruptor de los integrantes de las agencias de control con el efecto de erosión de la capacidad administrativa y la legitimidad de los gobiernos regionales.

En resumen, pese a la ausencia de estudios rigurosos y comparados que proporcionen datos cuantitativos y cualitativos sobre la asociación entre drogas y violencia en América, de acuerdo a los datos disponibles y los estudios realizados en otros contextos, esta relación se presenta como múltiple y compleja, mediada por factores sociales, institucionales, culturales, que reorientan la interacción entre ambas variables dependiendo de los contextos, sujetos involucrados, tipos de sustancia y usos, etc. Sin embargo, no existen evidencias que permitan suponer que las drogas, en especial su consumo y su menudeo, implican un problema mayor de inseguridad en la región, o tengan una contribución significativa a las altas tasas de delitos violentos.

La violencia en la región parece más vinculada con procesos de exclusión, destrucción del tejido social de los sectores populares; expansión del uso de armas; erosión institucional y la penetración de redes asociadas a lucros ilícitos dentro de las mismas estructuras estatales que las desvían de sus atribuciones fundamentales (Zubillaga, 2007; Briceño León, 2012; Arias y Goldstein, 2010), por lo que la relación drogas-violencia estará modulada por la forma como las drogas clasificadas como ilícitas (consumo o comercialización) se

asocian con tales factores. Por ejemplo, en situación de exclusión social intensa, el ejercicio de la violencia y el consumo o menudeo de drogas pueden ser prácticas que permitan acceso a reconocimiento simbólico u oportunidades materiales estructuralmente bloqueadas.

Por otra parte, las políticas aplicadas para el combate a las drogas, sean a escala continental o local, parecen contribuir significativamente a la redistribución y aumento de la violencia, bien sea desplazando el problema del tráfico de drogas a distintos países de la región, o al crear condiciones favorables para que prospere la criminalidad violenta. Justamente por sus efectos en términos de elevar las cuotas de exclusión social de sectores criminalizados, la desorganización social o la erosión institucional, o al aumentar la rentabilidad del negocio al incrementar "plusvalías de riesgo", la guerra contra las drogas tendría como consecuencia paradójica un aumento de la violencia social.

El efecto del flujo de drogas sobre la criminalidad violenta puede ser entonces indirecto, mediado por las consecuencias del tráfico ilegal en la estructura institucional y social del país y por el efecto de las políticas duras de control que se ponen en práctica. Así, la mayor disponibilidad de armas que es concomitante al tráfico internacional de drogas, la corrupción policial o la aparición de riquezas súbitas que aumentaría la desigualdad en ciertas regiones particularmente expuestas, podrían tener una mayor contribución a la violencia que el aumento del consumo o del microtráfico local.

En tal sentido, se hace urgente desarrollar una perspectiva que enfatice comprender el problema de las drogas como un asunto de salud pública, privilegiando políticas sociales y sanitarias, y no como un tema de seguridad ciudadana y nacional que reclama medidas punitivas, policiales y militares. Por otra parte se requiere evaluar los resultados de las políticas actuales de lucha contra las drogas y sus altos costes, incluso por sus posibles efectos en términos de incremento de la violencia estatal y social, y promover la adopción de modelos de reducción de daños en el terreno de la reducción de la oferta.

Finalmente, se requieren estudios adicionales comparados, que combinen estrategias metodológicas cualitativas y cuantitativas, para conocer mejor la relación entre el consumo y comercio de drogas y la violencia criminal en el continente.

Referencias bibliográficas

- ANDREAS, P. y WALLMAN, J. (2009). "Illicit markets and violence: what is the relationship?" **Crime, Law and Social Change**. Vol. 52, Nro 3: 253-273.
- ARIAS, E. y GOLDSTEIN, D. (2010). **Violent Democracy in Latin America: Toward an Interdisciplinary Reconceptualization**. Durham: Duke University Press.

- ARIAS, E. (2006). "The Dynamics of Criminal Governance: Networks and Social Order in Rio de Janeiro". **Journal of Latin American Studies**. 38: 293-325.
- ASTORGA, L. (1999). "Cocaine in Mexico: a preludio *los Narcos*" en GOOTENBERG, P. (ed). **Cocaine**. Londres: Routledge.
- BORRERO, C. y ROSALES, E. (1992). **Drogas y justicia penal: realidad judicial e interpretación jurídica**. Caracas: Livrosca.
- BOURGOIS, P. (2012). "La furia en el gueto estadounidense". Trabajo no publicado presentado en las **Jornadas de Investigación: Reconfiguraciones del mundo popular, conflictos, prácticas y subjetividades emergentes**. UCV, del 16 al 20 de julio.
- BRICEÑO-LEÓN, R.; ÁVILA, O. y CAMARDIEL, A. (2012). **Violencia e Institucionalidad. Informe del Observatorio Venezolano de Violencia 2012**. Caracas: Alfa Editorial.
- BROWNSTEIN, H.; SPUNT, B.; CRIMMINS, S. y LANLEY, S. (1995). "Women who kill in drug market situations. **Justice Quarterly**, Vol. 12, Nro.3, 473-498.
- CAMACHO, A. y LÓPEZ, A. (2001). "From smugglers to drug lords, to "traquetos": Changes in the Colombian illicit drugs organizations". En Welna, Christopher y Gallón, Gustavo (editors) **Peace, democracy, and human rights in Colombia**. Notre Dame: University of Notre Dame Press, pp: 60-89.
- CHACÓN, A. (2012). **Muertes ocasionadas por el uso armas de fuego. Estadísticas de Mortalidad del Ministerio del Poder Popular para la Salud**. Comisión Presidencial Control de Armas y Desarme. Caracas: Mimeo.
- CHAIKEN, J. y CHAIKEN, M. (1990). "Drugs and Predatory Crime" en TONRY, M. y WILSON, J. (eds.), **Drugged Crime**. Vol 13. Chicago: University of Chicago Press, 203-239.
- COLLINS, J. (1990). "Summary Thoughts About Drugs and Violence" **Drugs and Violence: Causes, Correlates, Consequences**, NIDA Res. Monogr. 103: 265-275.
- CONSEJO SUPERIOR PENITENCIARIO (2011). **Diagnóstico Sociodemográfico de la población penitenciaria 2010-2011**. Caracas: Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores y Justicia.
- CRESPO, F. y BOLAÑOS, M. (2008). "Delitos violentos: entre los vapores de la drogadicción". **Capítulo Criminológico**, Volumen 36, Nro. 6: 101-141.
- DEL OLMO, R. (1998). "Micro-comercialización y criminalidad". En DEL OLMO R. **Drogas: Inquietudes e interrogantes**. Caracas: Fundación José Félix Rivas.
- DEL OLMO, R. (1998). **Drogas, inquietudes e interrogantes**. Caracas: Fundación José Félix Rivas.
- DEL OLMO, R. (1997). "La conexión criminalidad violenta/drogas ilícitas: una mirada desde la criminología" **Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales**, Nro. 2-3.
- DEL OLMO, R. (1988). **Los discursos sobre las drogas**. La Paz: Hisbil.
- DE REMENTERÍA, I. (2003). "Delincuencia y drogas en Chile: Los otros significados de las estadísticas". **Mensaje**, Vol. 52. Nro. 520, 41-44.
- DUPONT, R.L. (1997). **The Selfish Brain: Learning From Addiction**, Washington, DC: American Psychiatric Press, Inc.

- DUPONT, R.L. (1972). "Heroin addiction treatment and crime reduction". **New England Journal of Medicine** 285:320-24.
- DUPONT, R.L. (1971). "Profile of a heroin addiction epidemic". **American Journal of Psychiatry** 128:856-60.
- ESBENSEN, F. y HUIZINGA, D. (1990). "Community structure and drug use: From a social disorganization perspective". **Justice Quarterly**, Vol.7, Nro. 4, 691-709.
- FAGAN, J. (1990). "Intoxication and aggression". En M. TONRY and J.Q. WILSON (eds.), **Drugs and crime, vol. 13 of Crime and justice: A review of research** (pp. 241-320). Chicago: University of Chicago Press.
- FAUPEL, C. y KLOCKARS, C. (1987). "Drugs-crime connections: elaborations from the life histories of hard-core heroin addicts" **Social problems**, 34. Pp: 56-68.
- FRIMAN, R. (2009). "Drug markets and the selective use of violence". **Crime, Law and Social Change**. Vol. 52, Nro.3, 285-295.
- GAY, R. (2005). **Lucía. Testimonies of a Brazilian Drug Dealer's Woman**. Temple Philadelphia: University Press.
- GEFFRAY, C. (2002). "Introduction: Drug Trafficking and the State". En UNESCO: **Globalisation, Drugs and Criminalisation**. Marsella: UNESCO.
- GOLDSTEIN, P. (1985). "The drugs/violence nexus: A tripartite conceptual framework". **Journal of Drugs Issues** 15(4):493-506.
- HUIZINGA, D.; MENARD, S. y ELLIOTT, D. (1989). "Delinquency and drug use: temporal and development patterns". **Justice Quarterly**, Volumen 6, Nro 3, 419-455.
- INCIARDI, J. (1993). **La Guerra contra las drogas. Las políticas públicas frente al avance de la heroína, la cocaína, el delito y el sida**. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- INCIARDI, J. (1990). "The Crack-Violence Connection Within a Population of Hard-Core Adolescent Offenders" en **Drugs and Violence: Causes, Correlates, Consequences**, National Institute on Drug Abuse. Research Monograph, 103, 92- 11.
- INCIARDI, J. (1979). "Heroin use and street crime" **Crime and delinquency**, Volumen 25, 335-346.
- LYNG, S. (1990). "Edgework: A Social Psychological Analysis of Voluntary Risk Taking" **American Journal of Sociology**, Volumen 95 Nro. 4, 851-886.
- MACCOUN, R.; KILMER, B. y REUTER, P. (2003). "Research on Drugs Crime. Linkages: The Next Generation", en **Research in Brief**. National Institute of Justice.
- MCBRIDE, D. y CLYDE McCoy (1993). "The drugs-crime relationship: an analytical framework". **The Prison Journal**, Volumen 73, Nro. 3, 257, 278.
- MIECZKOWSKI, T. (1990). "The operational styles of crack houses in Detroit" en **Drugs and Violence: Causes, Correlates, Consequences**, National Institute on Drug Abuse. Research Monograph: 60-91.
- MUSAYÓN, Y.; VAIZ, R.; LONCHARICH, N.; LEAL, H. (2007). "Mujer, drogas y violencia: complejidades de un fenómeno actual", **Investigación y Educación en Enfermería**, Volumen 25, Nro. 2, 84-95.

- NURCO, D.; KINLOCK, T. y HANLON, T. (1990). "The drugs-crime conection" en Inciardi, J. (edit) **Handbook of drug control in the United State**. Greenwood Press.
- NADELMANN, E. (2006). "La reducción de los daños de la prohibición de las drogas en las Américas" en: Camacho A., et al. **Narcotráfico: Europa, Estados Unidos, América Latina**. Bogotá: Universidad de Los Andes.
- NÚÑEZ VEGA, J. (2007). "Las cárceles en la época del narcotráfico: una mirada etnográfica". **Nueva Sociedad**, 208, pp: 103-117.
- OTERO-LÓPEZ, J.; LUENGO-MARTÍN, A.; MIRON-REDONDO, L.; CARRILLO DE LA PEÑA, M. y ROMERO TRIÑANES, E. (1994). "An Empirical Study of The Relations between Drug Abuse and Delinquency among Adolescents". **British Journal of Criminology**, Vol. 34, Nro. 4, 459-478.
- OUSEY, G. y LEE, M. (2007). "Homicide trends and illicit drug markets: exploring differences across time". **Justice Quaterly**, Volumen 24, Nro. 1, 48-79.
- PANSTERS, W. y CASTILLO BERTHIER, H. (2007). "Violencia e Inseguridad en la Ciudad de México: entre la fragmentación y la politización". **Foro Internacional**, Vol. XLVII, N°3.
- PARKER, R.; AUERHAHN, K. (1998). Alcohol, drugs, and violence. **Annual Review of Sociology**, Volumen 24, 291-311.
- PROVEA (2011). "Situación de los Derechos Humanos. Informe Anual" en PROVEA, **Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos**. Caracas: Provea.
- RASKIN, H.; JOHNSON, V. y GOZANSKY, C. (1985). "The drug-crime nexus among adolescents and their peers". **Deviant Behavior**, Volumen 6, Nro. 2, 183-204.
- REMENTERÍA, I. (1998). "Las estadísticas criminales por los delitos de drogas en Chile". **Gaceta Jurídica**, 212, 97-117.
- ROTH, J. (1994). **Psychoactive substances and violence**, Washington, D.C.: U.S. Dept. of Justice, Office of Justice Programs, National Institute of Justice.
- ROSALES, E. (1998). **Drogas y Administración de justicia**. Caracas: UCV-Livorca.
- SALAZAR, T. y TORRES, E. (2001). "Drogas-Homicidios". **Cenipecc**, 20, 109-128.
- SAMPSON, R.; RAUDENBUSH, S.W. (2001). "Disorder in Urban Neighborhoods. Does It Lead to Crime?" **Researcher in Brief**, National Institute of Justice.
- SÁNCHEZ, J. y JOHNSON, B. (1987). "Women and the Drugs-Crime Connection: Crime Rates Among Drug Abusing Women at Rikers Island". **Journal of Psychoactive Drugs**, Vol. 19, Nro. 2, 205-216.
- SNYDER, R. y DURÁN-MARTÍNEZ, A. (2009). "Does illegality breed violence? Drug trafficking and state-sponsored protection rackets" **Crime law and social change**, Volumen 52, 253-273.
- SOARES, L. y GUINDANI, M. (2007). "La tragedia brasileña: La violencia estatal y social y las políticas de seguridad necesarias". **Nueva Sociedad**, 208, 56-72.
- THOUMI, F. (2012). "Colombian Organized Crime: From Drug Trafficking to Parastatal Bandsand Widespread Corruption", en: D. Siegel and H. van de Bunt (eds.), **Traditional Organized Crime in the Modern World, Studies of Organized Crime 11**. Nueva York: Springer.

- WACQUANT, L. (2001). "Deadly symbiosis. When ghetto and prison meet and mesh". **Punishment and Society**, 3,1, 95-134.
- WATTS y WRIGHT (1990). The Drug Use-Violent Delinquency Link Among Adolescent Mexican-Americans en **Drugs and Violence: Causes, Correlates, Consequences**, **NIDA Res. Monogr.** 103, 136-159.
- WELTE, J.; ZHANG, L. y WIECZOREK, W. (2001). "The Effects of Substance Use on Specific Types of Criminal Offending in Young Men", *Journal in Research in Crime and Delinquency*, 38,4. pp: 416-438.
- WHITE, H.R. y GORMAN, D.M. (2000). "Dynamics of the drug-crime relationship", en **Crime and justice 2000**, Volumen. 1: The nature of crime: Continuity and change (NCJ 182408, pp. 151-218). Washington, DC: U.S. Department of Justice, National Institute of Justice.
- UNODC/CICAD (2010). Consumo de drogas en la población privada de libertad y la relación entre delito y droga. Cuarto informe conjunto. http://www.cicad.oas.org/oid/pubs/Compendio_Drogas-delito_2011.pdf
- UNODC (2012). Estadísticas de Homicidios 2012. <http://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/homicide.html>
- UNODC (2012). **World Drug Report 2012**. Vienna: United Nations publications.
- UNODC (2010). **World Drug Report 2010**. Vienna: United Nations publications.
- VARANO, S.; MCCLUSKEY, J.; PATCHIN, J. y BYNUM, T. (2004). "Exploring drugs-homicide connection" **Journal of Contemporary Criminal Justice**, Volumen 20, Nro.4, 369-392.
- ZUBILLAGA, V.; LLORENS, M.; NÚÑEZ, G. y SOUTO, J. (2013). **Violencia Armada y Acuerdos Comunitarios de Convivencia: una larga marcha por la paz**. Caracas: Editorial Equinoccio, Universidad Simón Bolívar (en prensa).
- ZUBILLAGA, V. (2003). **Entre hombres y culebras: hacerse hombre de respeto en una ciudad latinoamericana**. Tesis doctoral, Unidad de antropología y sociología, Universidad Católica de Lovaina, Louvain-la-Neuve, Bélgica.
- ZUBILLAGA, V. (2007). "Los varones y sus clamores: los sentidos de la demanda de respeto y las lógicas de la violencia entre jóvenes de vida violenta de barrios en Caracas". **Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología**. Volumen 16, Nro.3, 577-608.